

LA EMPRESA CAUCASEO LIMPIA S.A. E.S.P.

Dando cumplimiento a la Resolución CRA 720 del 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la cual se reglamenta la nueva metodología para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo. Informa a sus usuarios del Municipio de Puerto Tejada (Cauca) las nuevas tarifas que se aplicarán en el primer semestre de 2024.

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-30%	20.947,74	8.432,52	20.452,20
Residencial 2	-25%	23.599,16	9.034,84	23.024,76
Residencial 3	-10%	29.111,09	10.841,81	28.392,01
Residencial 4	0%	34.545,93	12.046,45	33.664,17
Residencial 5	50%	59.079,80	18.069,68	57.483,97
Residencial 6	60%	72.875,69	19.274,32	70.802,60
Pequeño Productor Oficial	0%	66.229,90	12.046,45	64.156,05
Pequeño Productor Industrial	30%	86.098,87	15.660,39	83.402,86
Pequeño Productor Comercial	50%	99.344,85	18.069,68	96.234,07

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Puerto Tejada (Cauca), mediante Acuerdo No. 12 del 26 de diciembre de 2023

Costos según Resolución 720 del 2015 de la CRA a precios de enero de 2024: Costo Fijo: \$11.104,59/suscriptor, Costo Variable : \$333.241,14/ton.